

ACTA N°	006
FECHA	22/07/2026

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. DE CONTRATO	CD – 20260195
CONTRATISTA	Juan Esteban Arboleda Jiménez
IDENTIFICACIÓN	1.128.406.984
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del contrato interadministrativo No. ANSV-126-2025 celebrado entre la Institución Universitaria de Envigado y la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000)
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato, así: - Ocho (8) cuotas mensuales para los servicios prestados equivalentes cada una a la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 12.750.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto contractual será de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio establecida en el SECOP II, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
FECHA DE INICIACIÓN	19/01/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NA
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19/09/2026

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. “(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)*”, según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Periodo de supervisión¹:** El reporte comprende desde el 19 de junio al 18 de julio de 2026, el período de ejecución y supervisión finaliza el 19 de septiembre de 2026.
- Novedades:** No se reportan novedades

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A		

- Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ²		SI	NO
Planilla número	1083121859	Certificado de Representante Legal			X
Período de Cotización	Junio-2026				
Fecha de pago	30/06/2026	Certificado de Revisor Fiscal			X
Valor base de cotización	\$5.500.000				
Salud	\$687.500	Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			X
Pensión	\$880.000	Certificado de la JCC del Revisor Fiscal			X
ARL tipo de riesgo	3	\$134.000	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	Juan Esteban Arboleda Jiménez		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- Estado de las Garantías³:** No existen garantías en el contrato
- Seguimiento a los Riesgos del Proceso⁴:** Se realiza seguimiento a la matriz de riesgos del contrato, en la cual se establecieron 9 riesgos generales de tipo operacional y se analiza el desarrollo y ejecución del contrato y se evidencia que a la fecha no se configurado ni materializado ninguno de estos riesgos, por lo cual no hay consecuencias de eventos que atender. De los riesgos plasmados en el contrato: Incumplimiento y/o retraso del contratista, incumplimiento en salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales en los cuales la entidad puede verse afectado en calidad de demandado, retiro y/o renuncia de profesionales contratados para la prestación del servicio, retraso en el inicio del cronograma por factores precontractuales y el contratista no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Se deja constancia de que el contratista no incurre en ninguno de los riesgos del contrato.

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

² Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

³ Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.

⁴ Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	En cumplimiento de la obligación relacionada con la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, se acredita que para el período de cotización de junio de 2026 se efectuó el pago oportuno de la Planilla Independientes No. 1083121859, cancelada el 30 de junio de 2026, por un valor total de \$1.701.500, sin generación de intereses de mora. El pago se realizó a través del operador Simple, mediante transacción aprobada el 30 de junio de 2026, distribuyéndose los aportes así: \$880.000 a pensión (PROTECCIÓN), \$687.500 a salud (EPS SURA) y \$134.000 a riesgos laborales (ARL SURA), para un total de \$1.701.500
2. Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El contratista atendió de manera diligente y oportuna todas las instrucciones y recomendaciones técnicas impartidas por la supervisión, garantizando la alineación de las actividades con los objetivos contractuales.
3. Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista elaboró y entregó los informes de actividades y productos requeridos dentro de los términos establecidos, detallando con precisión el progreso de la ejecución.
4. Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	El contratista asistió de manera puntual y proactiva a las reuniones, comités y encuentros programados, facilitando la coordinación necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista aplicó rigurosamente los métodos y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución durante la ejecución de sus obligaciones.
6. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten para la prestación del servicio.	El contratista custodió con la debida diligencia los bienes y la documentación encomendada, asegurando en todo momento la reserva legal y la confidencialidad de la información.
7. Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas periódicamente de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el	El contratista presentó la cuenta de cobro en estricto cumplimiento de la forma de pago pactada, adjuntando los entregables y

visto bueno del supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	soportes que acreditan la ejecución del contrato.
8. Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista procuró de manera responsable el cuidado de su salud integral, manteniendo las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo de sus labores.
9. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	El contratista contó con los elementos de protección personal (EPP) exigidos para la ejecución segura de las actividades en el marco del convenio ANSV-126-2025.
10. Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	El contratista no presentó incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales durante el periodo de ejecución reportado.
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista cumplió estrictamente con las normas, reglamentos e instrucciones impartidas a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
12. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato	El contratista no reportó novedades que afectaran el normal desarrollo del contrato durante el mes, manteniendo el compromiso de informar cualquier eventualidad oportunamente.
13. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista trató con respeto, imparcialidad y rectitud a los usuarios y al personal relacionado con la prestación de sus servicios.
14. Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral	El contratista cumplió con los preceptos de la política institucional de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor y sustancias psicoactivas en el ámbito laboral.
15. El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo público SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	El contratista registró y mantuvo actualizada su información personal y laboral en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
16. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista alimentó oportunamente la plataforma SECOP con la información atinente a la fase de ejecución, incluyendo el cargue de cada cobro y soporte radicado.
ESPECÍFICAS	
1. Participar en los espacios de cualificación técnica realizados por la coordinación durante el proyecto ANSV-126-2025.	Participó activamente en los espacios de cualificación técnica convocados por la coordinación del Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025, orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas, jurídicas y metodológicas requeridas para la implementación del proyecto. En los espacios desarrollados los días 30 de junio y 10 de julio de 2026, participó en la socialización de lineamientos técnicos, metodológicos, administrativos y jurídicos relacionados con la operación de los Centros de Orientación, la actualización de documentos técnicos, la articulación de actividades entre componentes y la

	definición de criterios para el desarrollo de la fase de implementación. Asimismo, intervino en jornadas de análisis y retroalimentación que permitieron unificar criterios, fortalecer el trabajo interdisciplinario y orientar la ejecución de las actividades contractuales conforme a los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato.
2. Elaborar un cronograma de trabajo mensual, en el cual se consignen las acciones a ejecutar para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según el plan de trabajo y cronograma general del proyecto que se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo ANSV-126- 2025.	Apoyó la construcción, actualización y seguimiento del cronograma de trabajo correspondiente a los meses de junio y julio de 2026, articulando las actividades del componente jurídico con el cronograma general del proyecto y las acciones desarrolladas por el equipo interdisciplinario. Realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades programadas, verificando el desarrollo oportuno de reuniones técnicas, procesos de revisión documental, actualización de instrumentos metodológicos, elaboración de productos técnicos y demás actividades relacionadas con la implementación de los Centros de Orientación. Igualmente, apoyó la priorización de actividades y la definición de compromisos para garantizar el cumplimiento de los productos establecidos dentro del período contractual.
3. Apoyar en la elaboración de documentos técnicos, guías, instructivos, protocolos, procedimientos y/o recursos digitales para la promoción y conformación de Centros de Orientación para las víctimas directas o indirectas de siniestros viales desde el componente jurídico	Desarrolló actividades de revisión, actualización y fortalecimiento técnico de los documentos correspondientes al componente jurídico del proyecto. En este sentido, efectuó una revisión integral de la guía jurídica, identificando aspectos susceptibles de mejora en su estructura, contenido, fundamentación normativa y aplicabilidad operativa. Como resultado de este ejercicio, participó en la reformulación del documento, incorporando los ajustes solicitados por la supervisión y las coordinaciones del proyecto, así como las observaciones derivadas de las mesas técnicas de trabajo. De igual manera, apoyó la revisión y actualización de procedimientos, lineamientos metodológicos y demás documentos asociados a la implementación de los Centros de Orientación, procurando su coherencia con la normatividad vigente, los objetivos del proyecto y las necesidades identificadas durante el proceso de implementación.

4. Asistir a las reuniones administrativas programadas por la coordinación del proyecto que se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo que se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025.	Asistió a las reuniones administrativas convocadas por la coordinación del proyecto, participando activamente en los espacios de seguimiento, planeación y articulación de actividades desarrollados el 22 de junio de 2026, así como en las demás reuniones administrativas realizadas durante el período. Durante estos encuentros se revisó el estado de avance de las obligaciones contractuales, se efectuó seguimiento al cumplimiento del cronograma de trabajo, se definieron compromisos para fortalecer la implementación y se establecieron estrategias de coordinación entre los diferentes componentes del proyecto. Asimismo, participó en la revisión de productos técnicos, la organización de actividades y la definición de acciones necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.
5. Asistir a reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos, entre otros, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial para la promoción y conformación de Centros de Orientación para las víctimas directas o indirectas de siniestros viales desde el componente jurídico.	Participó en reuniones técnicas, mesas de trabajo y espacios de articulación interinstitucional desarrollados los días 22 y 30 de junio, así como el 10 de julio de 2026, orientados al fortalecimiento de la implementación de los Centros de Orientación. En estos espacios aportó desde el componente jurídico al análisis de procedimientos, la revisión de instrumentos técnicos, la definición de estrategias de implementación y la articulación entre los diferentes actores vinculados al proyecto, contribuyendo a la consolidación de criterios técnicos comunes y al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional.
6. Realizar asistencias técnicas para la promoción y conformación de Centros de Orientación para las víctimas directas o indirectas de siniestros viales con los municipios priorizados, desde el componente jurídico, las cuales se desarrollarán con visitas principalmente presenciales y/o virtuales en caso de requerirse.	Apoyó técnicamente la preparación y fortalecimiento de las asistencias técnicas programadas para los municipios priorizados, mediante la revisión jurídica de contenidos, metodologías, herramientas pedagógicas y documentos de apoyo requeridos para su desarrollo. Asimismo, verificó la pertinencia normativa de los materiales utilizados durante las jornadas, formuló observaciones orientadas a fortalecer su aplicación práctica y contribuyó a la actualización de los contenidos jurídicos que respaldan el funcionamiento de los Centros de Orientación. Igualmente, realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por el equipo interdisciplinario, verificando la adecuada incorporación de los lineamientos jurídicos establecidos para el proyecto.

7. Ejecutar acciones educativas para fortalecer las capacidades en términos jurídicos; dirigidas a las entidades y/o comunidad en general del territorio asignado.	Participó en la preparación y fortalecimiento de los contenidos utilizados para las acciones educativas desarrolladas desde el componente jurídico. Apoyó la revisión de materiales pedagógicos, la actualización de contenidos normativos y metodológicos, así como la estructuración de herramientas orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales relacionadas con la atención y orientación a víctimas de siniestros viales. Asimismo, verificó que los contenidos respondieran a los lineamientos técnicos definidos por el proyecto y facilitaran su apropiación por parte de los diferentes actores territoriales.
8. Realizar la gestión documental de los temas a cargo, para lo cual, consolidará cargará y entregará las evidencias en los repositorios de datos indicados, en los tiempos estipulados para cada actividad que se desarrolle en el marco del Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025.	Desarrolló la gestión documental correspondiente al componente jurídico, garantizando la organización, consolidación, clasificación y cargue oportuno de la información generada durante el período contractual. Realizó seguimiento permanente a la disponibilidad y actualización de los soportes documentales en los repositorios institucionales, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la administración de la información y la adecuada trazabilidad documental.
9. Entregar durante la fase de implementación el material dispuesto en guías, para la conformación y operación de un centro de orientación para personas víctimas de siniestro vial, para lo cual deberán anexarse 3 fotografías en el formato de evidencias fotográficas establecido y el correspondiente listado de asistencia que incluya las firmas del representante de la entidad que recibe dicho material en el territorio asignado.	Realizó seguimiento a la utilización de los materiales técnicos y jurídicos empleados durante la fase de implementación, verificando que las herramientas suministradas correspondieran a las versiones aprobadas por la coordinación del proyecto. Asimismo, apoyó la revisión de los formatos de entrega de material, registros fotográficos, listados de asistencia y demás soportes documentales derivados de las actividades desarrolladas en territorio, garantizando la consistencia, completitud y calidad de la información reportada.
10. Proyectar un informe mensual digital que describa cada una de las acciones ejecutadas y contenga los anexos de las evidencias correspondientes, tales como listados de asistencia, fotografías, actas, entre otra documentación de soporte, de acuerdo con las normas legales y técnicas del proyecto ANSV-126-2025. Dicho informe deberá ser entregado en las fechas establecidas por la coordinación del proyecto que se	Elaboró y presentó el informe mensual correspondiente al período comprendido entre el 19 de junio y el 18 de julio de 2026, describiendo las actividades ejecutadas desde el componente jurídico en cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas. Para ello consolidó la información técnica y administrativa generada durante el período, organizó la documentación requerida para la presentación del informe e incorporó los soportes correspondientes, garantizando la consistencia de la información reportada y el cumplimiento

desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025.	de los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos para el Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado facilitó lo requerido a el contratista para el desarrollo del objeto del contractual.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	La Institución Universitaria de Envigado pagó el valor del contrato según lo pactado.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	La Institución Universitaria de Envigado está realizando la supervisión del contrato.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado atendió las solicitudes o recomendaciones del contratista a través de la supervisión.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	La supervisora del contrato revisó los aportes de la seguridad social enviados por la contratista.
6. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	Durante el período no se presentaron accidentes de trabajo y enfermedades laborales para informar a la ARL.
7. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	En el período no se presentaron incidentes y accidentes de trabajo.
8. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	La Institución Universitaria de Envigado verifica constantemente el cumplimiento de los requisitos necesarios según seguridad y salud en el trabajo.
9. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	El contratista no se encuentra afiliado en riesgo IV o V, entonces, no aplica.
10. Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución	La Institución Universitaria de Envigado sensibilizó al contratista sobre la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de la institución.
11. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	En caso de presentarse algún incumplimiento la Institución Universitaria de Envigado seguirá los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas según sea el caso, respecto de las multas y sanciones. Durante el período no hubo novedades.
12. Dar cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2365 de 2024 que adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.	Se dio cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 2365 de 2024, que adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.

17. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	\$102.000.000	100 %	---
Autorización de Pago - 01	Acta 001	\$12.750.000	12,5 %	24/02/2026
Autorización de Pago - 02	Acta 002	\$12.750.000	12,5 %	26/03/2026
Autorización de Pago - 03	Acta 003	\$12.750.000	12,5 %	29/04/2026
Autorización de Pago - 04	Acta 004	\$12.750.000	12,5 %	25/05/2026
Autorización de Pago - 05	Acta 005	\$12.750.000	12,5 %	23/06/2026
Autorización de Pago - 06	Acta 006	\$12.750.000	12,5 %	---
Valor total actas de pago		\$76.500.000	75,0 %	---
Valor por ejecutar del contrato		\$25.500.000	25,0 %	---

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**⁵ Respecto del pago de impuestos la contratista no está obligada a pagar el impuesto de industria y comercio, de conformidad con los lineamientos del Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de Estampilla procultura de conformidad con lo establecido en el capítulo XVI, artículo 191 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla para el Bienestar del adulto mayor de conformidad con lo establecido en el capítulo XVII, artículo 199 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla ProDesarrollo IUE de conformidad con lo establecido en el capítulo XVIII, artículo 207 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra excluida del pago de la tasa Pro-deporte y recreación de conformidad con lo establecido en el capítulo XV, artículo 179 del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

18. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:** Hasta el momento la contratista no ha estado inmersa en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. (Se adjunta certificado que así lo acredita). El contratista no incurre en ninguna causal dispuesta en la ley.
- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** cumple
- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		X	
Recibido a Satisfacción	X		
Observaciones y comentarios			

⁵ Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.

Se otorga visto bueno **SI _X_NO _** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

19. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Certificado de Inhabilidades

Para constancia firma,

Supervisor:

Firma: 

Nombre: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA

Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y

EMPRESARIAL

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código: F-RF-0022
		Versión: 02
		Página 1 de 2

FECHA	DIA	MES	AÑO	ACTA No.	006
	22	07	2026		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: Juan Esteban Arboleda Jiménez	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. <u> X </u> T.I. <u> </u> C.E. <u> </u> NIT. <u> </u>	N° 1.128.406.984

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	Davivienda
CUENTA N°	0570037670126715
TIPO CUENTA	AHORROS
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO					
CONTRATO (C)	X	ORDEN (O)	CONVENIO (CO)	RESOLUCIÓN (R)	
N° DE C/O/CO/R:	N° CONTRATO SECOP II:		FECHA DEL ACTO: día/mes/año		
CD - 20260195	CO1.PCCNTR.8787262		19/01/2026		
FECHA DE ACTA DE INICIO:	19/01/2026				
VIGENCIA:	Desde: 19/01/2026 Hasta*: 19/09/2026				
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del contrato interadministrativo No. ANSV-126-2025 celebrado entre la Institución Universitaria de Envigado y la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV				
VALOR TOTAL	CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) NO RESPONSABLE DE IVA				
	\$ 102.000.000				
FORMA DE PAGO	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato, así: - Ocho (8) cuotas mensuales para los servicios prestados equivalentes cada una a la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$12.750.000).				
ADICIÓN	N/A				

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		REGISTRO PRESUPUESTAL	
NÚMERO	FECHA (día/mes/año)	NÚMERO	FECHA (día/mes/año)
CDP0163	16/01/2026	RDP-0267	19/01/2026

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJECUTAR DEL RUBRO
23202020080000000000122138311500000100000000000532162	PROPIOS	\$12.750.000

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	PERSONA JURÍDICA	SI	NO
	X				X
Valor Ingreso Base de Cotización	\$5.500.000		PRESENTA		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.	1083121859				X
Periodo de Cotización	junio 2026		Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago	30/06/2026				X
Valor Pagado	\$1.701.500				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		PERIODO/CUOTA A PAGAR:	
19 DE JUNIO - 18 DE JULIO DE 2026		CUOTA NO. 006	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		
	\$12.750.000		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	\$76.500.000	SALDO DEL VR. DEL CONTRATO (Después de la presente orden)	\$25.500.000

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones

Supervisor:

Firma:

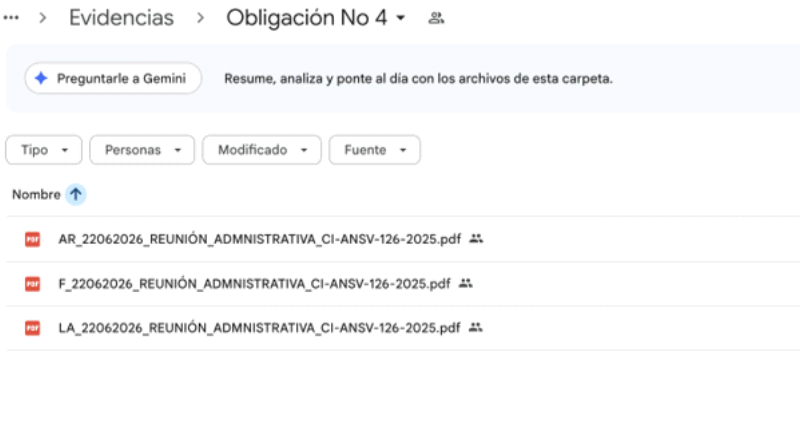
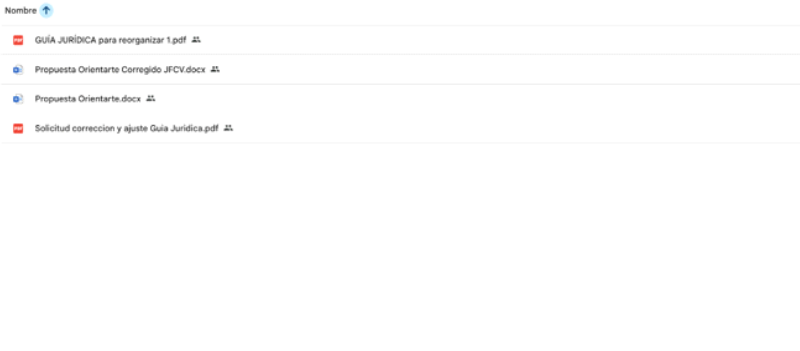
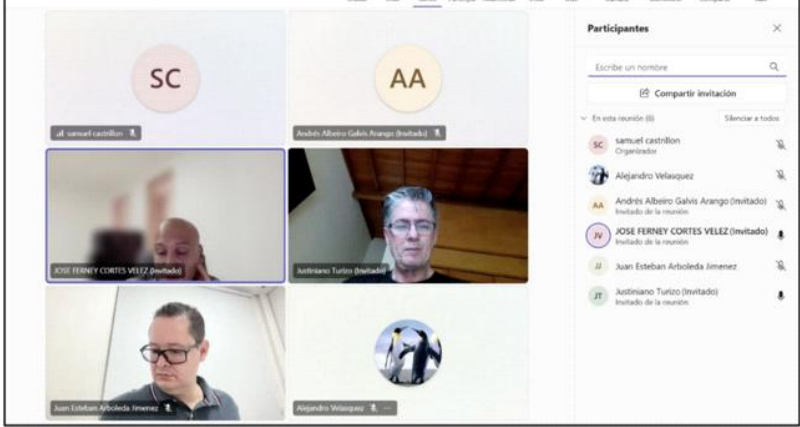
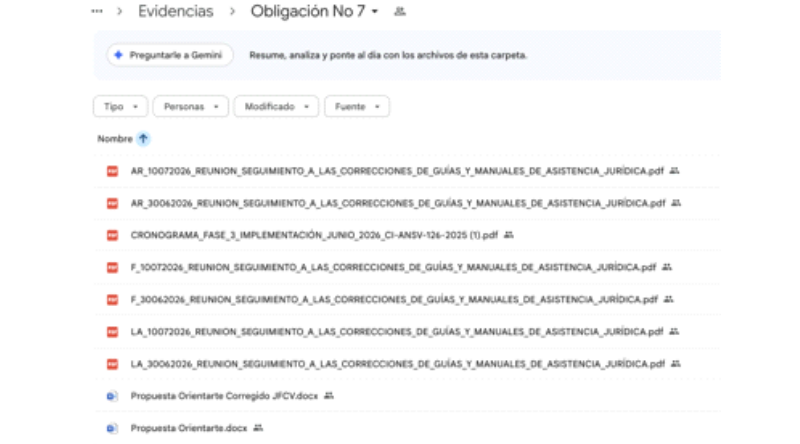
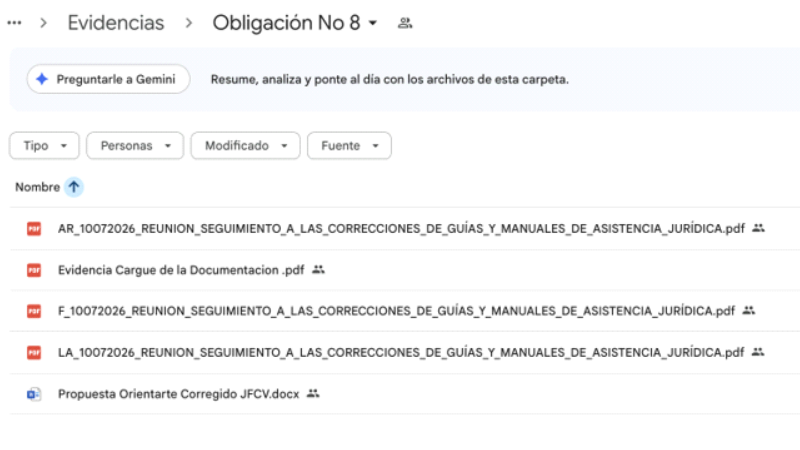


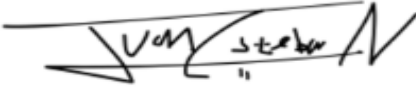
Nombre: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA

Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

		INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL		Código: F-RF-0047																																																																
Versión: 02																																																																				
Página 1 de 1																																																																				
Dependencia: DIRECCION DE EXTENSION , PROYECCION SOCIAL Y EMPRESARIAL			Contrato Nro: CD - 20260195																																																																	
Contratista: Juan Esteban Arboleda Jiménez			CC: 1.128.406.984																																																																	
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del contrato interadministrativo No. ANSV-126-2025 celebrado entre la Institución Universitaria de Envigado y la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV																																																																				
Supervisor: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA																																																																				
Fecha Informe: 21 de julio de 2026		Desde: 19 de junio de 2026		Hasta: 18 de julio de 2026																																																																
ACTIVIDADES DEL 19 DE JUNIO - 18 DE JULIO DE 2026																																																																				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																																																																				
DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN		DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN		ESTADO	OBSERVACIONES																																																															
1. Participar en los espacios de cualificación técnica realizados por la coordinación durante el proyecto ANSV-126-2025.		Durante el período comprendido entre el 19 de junio y el 18 de julio de 2026 participé activamente en los espacios de cualificación técnica convocados por la coordinación del Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025, realizados los días 30 de junio y 10 de julio de 2026. En estos espacios fortalecí mis conocimientos sobre los aspectos técnicos, metodológicos, operativos y jurídicos relacionados con la implementación de los Centros de Orientación, mediante la socialización de lineamientos, herramientas y procedimientos definidos para el proyecto. Asimismo, participé en jornadas de análisis y retroalimentación que permitieron unificar criterios de trabajo, resolver inquietudes, fortalecer la articulación con el equipo interdisciplinario y contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados para la fase de implementación.		En ejecución	... > Evidencias > Obligación No 1 ▾ Preguntarle a Gemini Resume, analiza y ponte al día con los archivos de esta carpeta. Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾ Nombre ↑ AR_10072026_REUNION_SEGUIMIENTO_A_LAS_CORRECCIONES_DE_GUÍAS_Y_MANUALES_DE_ASISTENCIA_JURÍDICA.pdf AR_30062026_REUNION_SEGUIMIENTO_A_LAS_CORRECCIONES_DE_GUÍAS_Y_MANUALES_DE_ASISTENCIA_JURÍDICA.pdf F_10072026_REUNION_SEGUIMIENTO_A_LAS_CORRECCIONES_DE_GUÍAS_Y_MANUALES_DE_ASISTENCIA_JURÍDICA.pdf F_30062026_REUNION_SEGUIMIENTO_A_LAS_CORRECCIONES_DE_GUÍAS_Y_MANUALES_DE_ASISTENCIA_JURÍDICA.pdf LA_10072026_REUNION_SEGUIMIENTO_A_LAS_CORRECCIONES_DE_GUÍAS_Y_MANUALES_DE_ASISTENCIA_JURÍDICA.pdf LA_30062026_REUNION_SEGUIMIENTO_A_LAS_CORRECCIONES_DE_GUÍAS_Y_MANUALES_DE_ASISTENCIA_JURÍDICA.pdf																																																															
2. Elaborar un cronograma de trabajo mensual, en el cual se consignent las acciones a ejecutar para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según el plan de trabajo y cronograma general del proyecto que se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025.		Apoyé la elaboración, organización y seguimiento del cronograma de trabajo correspondiente al período comprendido entre junio y julio de 2026, articulando las actividades asignadas al componente jurídico con el plan de trabajo general del proyecto. Realicé seguimiento permanente al desarrollo de las actividades programadas, priorizando acciones, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y coordinando oportunamente las tareas con los demás integrantes del equipo interdisciplinario, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los productos establecidos para la fase de implementación.		En ejecución	 <table><tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>FECHA</th><th>HORARIO</th><th>ENTIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD</th><th>DIRECCIÓN O ENLACE DE CONEXIÓN</th><th>DE</th><th>ESTADO</th></tr><tr><td>Antioquia</td><td>Barnesville</td><td>Junio, 04 de junio de 2026.</td><td>10:30 a.m. a 12:00 p.m.</td><td>Secretaría Jurídica de la Fiscalía - Regional del Sur de Antioquia</td><td>Asistencia técnica: guía general del momento (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.</td><td>Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.</td><td></td><td>Confirmado</td></tr><tr><td>Antioquia</td><td>Bello</td><td>Junio, 04 de junio de 2026.</td><td>08:00 a.m. a 07:00 p.m.</td><td>Secretaría Municipal de Bello</td><td>Asistencia técnica: guía general del momento (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.</td><td>Diagonal 50A # 42-95, Bello, Antioquia.</td><td></td><td>Confirmado</td></tr><tr><td>Antioquia</td><td>Bello</td><td>Junio, 04 de junio de 2026.</td><td>07:00 a.m. a 12:00 p.m.</td><td>Secretaría Municipal de Bello</td><td>Asistencia técnica: guía general del momento (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.</td><td>Diagonal 50A # 42-95, Bello, Antioquia.</td><td></td><td>Confirmado</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>Cartagena</td><td>Junio, 07 de junio de 2026.</td><td>07:00 a.m. a 12:00 p.m.</td><td>Secretaría Administrativa de la Fiscalía - Regional del Sur de Antioquia</td><td>Asistencia técnica: guía acompañante (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.</td><td>Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.</td><td></td><td>Confirmado</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>Cartagena</td><td>Junio, 07 de junio de 2026.</td><td>07:00 p.m. a 08:00 p.m.</td><td>Secretaría Administrativa de la Fiscalía - Regional del Sur de Antioquia</td><td>Asistencia técnica: guía acompañante (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.</td><td>Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.</td><td></td><td>Confirmado</td></tr><tr><td>Antioquia</td><td>Envigado</td><td>Junio, 08 de junio de 2026.</td><td>Por confirmar</td><td>Secretaría Municipal de Envigado</td><td>Asistencia técnica: procedimiento para la conformación del Centro de Orientación para la atención de víctimas de accidentes viales. Fase 1: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.</td><td>Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.</td><td></td><td>Por confirmar</td></tr></table>	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DIRECCIÓN O ENLACE DE CONEXIÓN	DE	ESTADO	Antioquia	Barnesville	Junio, 04 de junio de 2026.	10:30 a.m. a 12:00 p.m.	Secretaría Jurídica de la Fiscalía - Regional del Sur de Antioquia	Asistencia técnica: guía general del momento (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.		Confirmado	Antioquia	Bello	Junio, 04 de junio de 2026.	08:00 a.m. a 07:00 p.m.	Secretaría Municipal de Bello	Asistencia técnica: guía general del momento (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Diagonal 50A # 42-95, Bello, Antioquia.		Confirmado	Antioquia	Bello	Junio, 04 de junio de 2026.	07:00 a.m. a 12:00 p.m.	Secretaría Municipal de Bello	Asistencia técnica: guía general del momento (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Diagonal 50A # 42-95, Bello, Antioquia.		Confirmado	Boyacá	Cartagena	Junio, 07 de junio de 2026.	07:00 a.m. a 12:00 p.m.	Secretaría Administrativa de la Fiscalía - Regional del Sur de Antioquia	Asistencia técnica: guía acompañante (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.		Confirmado	Boyacá	Cartagena	Junio, 07 de junio de 2026.	07:00 p.m. a 08:00 p.m.	Secretaría Administrativa de la Fiscalía - Regional del Sur de Antioquia	Asistencia técnica: guía acompañante (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.		Confirmado	Antioquia	Envigado	Junio, 08 de junio de 2026.	Por confirmar	Secretaría Municipal de Envigado	Asistencia técnica: procedimiento para la conformación del Centro de Orientación para la atención de víctimas de accidentes viales. Fase 1: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.		Por confirmar
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DIRECCIÓN O ENLACE DE CONEXIÓN	DE	ESTADO																																																												
Antioquia	Barnesville	Junio, 04 de junio de 2026.	10:30 a.m. a 12:00 p.m.	Secretaría Jurídica de la Fiscalía - Regional del Sur de Antioquia	Asistencia técnica: guía general del momento (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.		Confirmado																																																												
Antioquia	Bello	Junio, 04 de junio de 2026.	08:00 a.m. a 07:00 p.m.	Secretaría Municipal de Bello	Asistencia técnica: guía general del momento (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Diagonal 50A # 42-95, Bello, Antioquia.		Confirmado																																																												
Antioquia	Bello	Junio, 04 de junio de 2026.	07:00 a.m. a 12:00 p.m.	Secretaría Municipal de Bello	Asistencia técnica: guía general del momento (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Diagonal 50A # 42-95, Bello, Antioquia.		Confirmado																																																												
Boyacá	Cartagena	Junio, 07 de junio de 2026.	07:00 a.m. a 12:00 p.m.	Secretaría Administrativa de la Fiscalía - Regional del Sur de Antioquia	Asistencia técnica: guía acompañante (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.		Confirmado																																																												
Boyacá	Cartagena	Junio, 07 de junio de 2026.	07:00 p.m. a 08:00 p.m.	Secretaría Administrativa de la Fiscalía - Regional del Sur de Antioquia	Asistencia técnica: guía acompañante (procedimiento para la conformación) Fase 4: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.		Confirmado																																																												
Antioquia	Envigado	Junio, 08 de junio de 2026.	Por confirmar	Secretaría Municipal de Envigado	Asistencia técnica: procedimiento para la conformación del Centro de Orientación para la atención de víctimas de accidentes viales. Fase 1: Lineamientos que conforman el momento para la operación del Centro de Orientación.	Carretera 40 # 42-155, Barnesville, Antioquia.		Por confirmar																																																												
3. Apoyar en la elaboración de documentos técnicos, guías, instructivos, protocolos, procedimientos y/o recursos digitales para la promoción y conformación de Centros de Orientación para las víctimas directas o indirectas de siniestros viales desde el componente jurídico.		Participé en el proceso de revisión, ajuste y fortalecimiento de los documentos técnicos correspondientes al componente jurídico del proyecto. Realicé una revisión integral de la guía jurídica, identificando aspectos susceptibles de mejora en su contenido, estructura y fundamentación normativa. Como resultado de este ejercicio, apoyé la reformulación completa del documento, incorporando los ajustes y observaciones impartidos por la supervisión y las coordinaciones del proyecto. Asimismo, revisé y actualicé procedimientos, lineamientos metodológicos y demás documentos técnicos, procurando que su contenido respondiera a la normatividad vigente, a los objetivos del proyecto y a las necesidades identificadas durante el proceso de implementación.		En ejecución	... > Evidencias > Obligación No 3 ▾ Preguntarle a Gemini Resume, analiza y ponte al día con los archivos de esta carpeta. Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾ Nombre ↑ GUÍA JURÍDICA para reorganizar 1.pdf Propuesta Orientarte Corregido JFCV.docx Propuesta Orientarte.docx Solicitud correccion y ajuste Guia Juridica.pdf																																																															

4. Asistir a las reuniones administrativas programadas por la coordinación del proyecto que se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo que se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025.	Asistí a las reuniones administrativas convocadas por la coordinación del proyecto durante el período evaluado, incluyendo la reunión virtual realizada el 22 de junio de 2026, en la cual participé en el seguimiento de las actividades programadas, la revisión del avance de las obligaciones contractuales y la definición de compromisos para el desarrollo del proyecto. Durante estos espacios contribuí a la articulación de actividades con los diferentes componentes, atendí las orientaciones impartidas por la coordinación y apoyé la organización de las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento oportuno de los productos establecidos.	En ejecución	Obligación #4	
5. Asistir a reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos, entre otros, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial para la promoción y conformación de Centros de Orientación para las víctimas directas o indirectas de siniestros viales desde el componente jurídico.	Participé en reuniones, mesas de trabajo y espacios de articulación institucional desarrollados los días 22 y 30 de junio, así como el 10 de julio de 2026, orientados al fortalecimiento de la implementación de los Centros de Orientación desde el componente jurídico. Durante estos encuentros apoyé el análisis de procedimientos, la revisión de documentos técnicos y la construcción de estrategias para fortalecer la coordinación entre los diferentes actores del proyecto. Igualmente, aporté observaciones y recomendaciones que contribuyeron a consolidar criterios técnicos comunes y a fortalecer el trabajo interdisciplinario durante el período de ejecución.	En ejecución	Obligación #5	
6. Realizar asistencias técnicas para la promoción y conformación de Centros de Orientación para las víctimas directas o indirectas de siniestros viales con los municipios priorizados, desde el componente jurídico, las cuales se desarrollarán con visitas principalmente presenciales y/o virtuales en caso de requerirse.	Apoyé la preparación técnica y jurídica de las asistencias técnicas programadas para los municipios priorizados durante el período contractual, mediante la revisión de contenidos, herramientas metodológicas, recursos pedagógicos y documentos de apoyo requeridos para su desarrollo. Verifiqué que los materiales fueran coherentes con los lineamientos establecidos para el proyecto y con la normatividad aplicable, formulando observaciones orientadas a fortalecer su contenido y su aplicabilidad en territorio. Asimismo, realicé seguimiento a las actividades desarrolladas por el equipo interdisciplinario, contribuyendo al adecuado desarrollo de las jornadas de asistencia técnica.	En ejecución	Obligación #6	
7. Ejecutar acciones educativas para fortalecer las capacidades en términos jurídicos; dirigidas a las entidades y/o comunidad en general del territorio asignado.	Apoyé la revisión, actualización y fortalecimiento de los contenidos utilizados para las acciones educativas desarrolladas durante el período, orientadas a fortalecer las capacidades jurídicas de las entidades territoriales y demás actores vinculados al proyecto. Participé en el ajuste de materiales pedagógicos, herramientas metodológicas y contenidos técnicos relacionados con la atención y orientación a víctimas directas e indirectas de siniestros viales, procurando que los insumos elaborados facilitaran la apropiación de los lineamientos jurídicos establecidos para el funcionamiento de los Centros de Orientación.	En ejecución	Obligación #7	
8. Realizar la gestión documental de los temas a cargo, para lo cual, consolidará cargará y entregará las evidencias en los repositorios de datos indicados, en los tiempos estipulados para cada actividad que se desarrolle en el marco del Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025.	Realicé la gestión documental correspondiente a las actividades desarrolladas desde el componente jurídico, organizando, clasificando, consolidando y cargando oportunamente la información y las evidencias generadas durante el período en los repositorios institucionales definidos para el proyecto. Verifiqué la integridad, disponibilidad y trazabilidad de los documentos, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la administración de la información y facilitando los procesos de seguimiento y supervisión contractual.	En ejecución	Obligación #8	

9. Entregar durante la fase de implementación el material dispuesto en guías, para la conformación y operación de un centro de orientación para personas víctimas de siniestro vial, para lo cual deberán anexarse 3 fotografías en el formato de evidencias fotográficas establecido y el correspondiente listado de asistencia que incluya las firmas del representante de la entidad que recibe dicho material en el territorio asignado.	Realicé seguimiento a la implementación de los materiales técnicos y jurídicos utilizados durante la fase de implementación del proyecto, verificando que correspondieran a las versiones aprobadas por la coordinación. Asimismo, apoyé la revisión y validación de los formatos de entrega de material, listados de asistencia, registros fotográficos y demás documentos soporte generados durante las actividades desarrolladas en territorio, garantizando que la información presentada cumpliera con los criterios de calidad, integridad y oportunidad establecidos para el proyecto.	En ejecución	Obligación #9	
10. Proyectar un informe mensual digital que describa cada una de las acciones ejecutadas y contenga los anexos de las evidencias correspondientes, tales como listados de asistencia, fotografías, actas, entre otra documentación de soporte, de acuerdo con las normas legales y técnicas del proyecto ANSV-126-2025. Dicho informe deberá ser entregado en las fechas establecidas por la coordinación del proyecto que se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025.	Elaboré y presenté el informe mensual correspondiente al período comprendido entre el 19 de junio y el 18 de julio de 2026, describiendo de manera detallada las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas. Para su elaboración consolidé la información técnica y administrativa generada durante el período, organicé los documentos soporte y verifiqué la correcta incorporación de los anexos requeridos, incluyendo actas, registros fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias documentales. Finalmente, presenté el informe conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos para el Contrato Interadministrativo ANSV-126-2025, garantizando la consistencia, trazabilidad y oportunidad de la información reportada.	En ejecución	Obligación #10	
Entrega Contratista: Juan Esteban Arboleda Jiménez				
Firma: 				
Fecha: 21/07/2026				

 Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: F-RF-0075
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Señores:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Envigado, Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Juan Esteban Arboleda Jiménez, domiciliado en **Medellín** identificado con **1.128.406.984** y **lugar de expedición Medellín**, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 30 de 1992, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia.

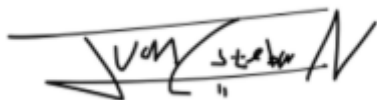
Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, así como las disposiciones del Decreto 046 de 2024, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de interés,

En constancia de lo anterior, se firma el mismo a los veintiún (21) días de julio de 2026.



Firma: _____

Nombres y Apellidos: Juan Esteban Arboleda Jiménez

C.C. No. 1.128.406.984

PAGADO 30/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ		
Documento	CC1128406984	Dirección	CR 47 #20 SUR - 84 ED MONTREAL APTO 502
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3137448276
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LME	LMA	AMP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1128406984	JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 5.500.000	\$ 880.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 5.500.000	\$ 687.500	2,436	\$ 5.500.000	\$ 134.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.701.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 0	\$ 880.000	\$ 687.500	\$ 134.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.701.500	\$ 0	\$ 1.701.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!